

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0136 Fecha: 11/08/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003012 2022 00158	Ejecutivo Singular	AURA - BAYONA AGUIRRE	N. N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	10/08/2023	1
170014003012 2023 00147	Ejecutivo Singular	FELIX ALBEIRO - ARROYAVE HOLGUIN	N.N.	Auto termina proceso por desistimiento tacito	10/08/2023	1
170014003012 2023 00533	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	N.N.	Auto decreta medida cautelar	10/08/2023	2
170014003012 2023 00541	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO CIPRES DE BELLA SUIZA PH	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/08/2023	1
170014003012 2023 00541	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO CIPRES DE BELLA SUIZA PH	N.N.	Auto de trámite Ordena requerir CIFIN y EPS	10/08/2023	2
170014003012 2023 00543	Ejecutivo Singular	ALEJANDRA - GONZALEZ RINCON	N.N	Auto rechaza por competencia Ordena Remiti Juzgado 5 Familia	10/08/2023	
170014003012 2023 00545	Aprehensión y entrega de bien	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MANUEL GUSTAVO - MORENO PEREZ	Auto inadmite demanda	10/08/2023	1
170014003012 2023 00550	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO - GARCIA VASQUEZ propietario del establecimiento de comercio MARCAS & MARCAS	N.N.	Auto de trámite Corrige radicado medidas	10/08/2023	2
170014003012 2023 00553	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	N.N	Auto inadmite demanda	10/08/2023	1
170014003012 2023 00556	Ejecutivo Singular	AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MIRADOR DE VILLA PILAR P.H.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/08/2023	1
170014003012 2023 00556	Ejecutivo Singular	AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MIRADOR DE VILLA PILAR P.H.	N.N.	Auto requiere sujetos procesales	10/08/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **11/08/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

GLORIA LILIANA MEJIA FRANCO
SECRETARIO